



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-08-2021 15:05
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0006227 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7402-GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO / LUZ AMPARO HERNANDEZ
SOLANO
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVAL EFECTIVIDAD MPR II TRI 2021 PROCESOS DISCIPLINARIOS
OBS

2021IE0006227



Bogotá, 30 de agosto de 2021

PARA: DRA. LUZ AMPARO HERNANDEZ SOLANO
Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - II Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Procesos Disciplinarios”, definido para el II Trimestre de 2021 – con corte al 30/06/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.



De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:x:/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/EYya9pAJiC5PrYJJJ08ScugBUVt6jJ2qKgyzV7_srGX-tw?e=e0cN5l

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - II Trimestre de 2021

Elaboró: Viviana Cifuentes – Contratista OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 30/08/2021

PERIODO		ABRIL - JUNIO			
RIESGO 1	FECHA	20/08/2020			
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que elaboró la)	KAREN VIVIANA CIFUENTES TÉLLEZ Contratista- OCI			
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de abril de 2021, se verificó la remisión de dos documentos en formato "PDF", que contienen las cuatro (4) actas de reparto y los correos electrónicos a través de los cuales el profesional del Grupo designado, hizo la entrega de los proyectos correspondientes, de acuerdo con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de mayo de 2021, se verificó la remisión de tres (3) documentos en formato "PDF" y "EXCEL", que contiene el Acta de reparto No. 021 del 10 de mayo de 2021 y el pantallazo del correo electrónico a través del cual el profesional del Grupo designado, hizo la entrega del proyecto correspondiente. Adicionalmente, la matriz de correspondencia, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de junio de 2021, se verificó la remisión de dos (2) documentos en formato "PDF", que contiene las siete Actas de reparto: 029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035. Y los pantallazos los correos electrónicos a través del cual los profesionales del Grupo designado, conforme con lo documentado. <p>Por lo anteriormente descrito se evidencia la operatividad del control teniendo en cuenta que se cumple el objetivo del control el cual es verificar que se inicie oportunamente la actuación disciplinaria teniendo en cuenta que por las evidencias aportadas, se pudo observar que profesional designado proyectó oportunamente el auto que en derecho correspondió al proceso, según el término establecido en el acta de reparto por parte del Coordinador.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	ADECUADO
	2	SI	<p>Realizada la evaluación, se evidenció que para los meses de abril, mayo y junio del 2021, el control operó de manera efectiva toda vez que se cumple el objetivo, el cual es, el recaudo de las pruebas antes del vencimiento de los términos. Se aportaron como evidencias para cada mes, el formato GDC-F-13 de control de correspondencia mediante el cual se evidencia el recaudo de las pruebas allegadas, dirigidos al Grupo de Control Interno Disciplinario, por lo que la secretaría de la dependencia a través del formato GDC-F-13 Planilla de mensajería para oficinas utilizado para el control de correspondencia, hizo entrega de las comunicaciones a la Coordinadora para su revisión y asignación al abogado sustanciador, quien, una vez analizadas, las incorporó al proceso respectivo.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO
	3	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación, se evidenció que para los meses abril, mayo y junio del año en curso, y de acuerdo a lo establecido por la primera línea de defensa, "(...) no operó el control, porque no se profirió sanción disciplinaria alguna que se deba registrar ante la Procuraduría General de la Nación. Se debe advertir que la periodicidad del reporte es anual"</p>	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	SI
	5			5. DOCUMENTACIÓN	SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	<p>Realizada la evaluación de la OCI, se observó la remisión de un (1) documento en formatos PDF denominado "Acta" de fecha 26/02/2021, el cual se evidencia el registro de las personas que asistieron a la sensibilización "Sensibilización Ley Disciplinaria Grupo de Control Interno Disciplinario", dando cumplimiento a la actividad planificada para complementar los controles establecidos que permite mitigar el riesgo.</p>	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.	
FECHA		20/08/2020			
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que)		KAREN VIVIANA CIFUENTES TÉLLEZ Contratista- OCI			
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO		
1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de abril de dos (2) documentos en formato "EXCEL" y "PDF", del Formato establecido en el SIG para control de correspondencia GDC-F-13- Planilla de mensajería, en el cual se relacionan en color rojo, las cuatro (4) quejas allegadas y el PDF que contiene las cuatro (4) Actas de reparto, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de mayo de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "EXCEL" y "PDF", del Formato establecido en el SIG para control de correspondencia GDC-F-13- Planilla de mensajería, en el cual se relaciona en color rojo la queja allegada y el PDF que contiene el Acta de reparto, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de junio de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "EXCEL" y "PDF", del Formato establecido en el SIG para control de correspondencia GDC-F-13- Planilla de mensajería, en el cual se relaciona en color rojo, las quejas allegadas y el PDF que contiene el Acta de reparto, conforme con lo documentado. <p>Realizada la evaluación, y luego de la verificación de las evidencias aportadas para los meses de abril, mayo y junio, se puede decir que el control operó toda vez que con lo aportado, se puede observar que se evita la in oportunidad en el trámite de la acción disciplinaria ya que se observa la oportuna remisión de actas para los respectivos procesos.</p> <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de abril de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "PDF" y un (1) archivo en Excel, del formato PDC-F-91 y PDF que contiene el pantallazo del correo electrónico remitido a los abogados a través de cual se solicitó el diligenciamiento del archivo Excel, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de mayo de 2021, se verificó el envío de tres (3) documentos en formato "PDF" y "EXCEL", que contiene el formato PDC-F-91 y el pantallazo de los correos electrónicos, de solicitud de diligenciamiento del archivo Excel y de la respuesta emitida por cada profesional, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de junio de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "PDF", que contiene el formato PDC-F-91 y el pantallazo de los correos electrónicos, de solicitud de diligenciamiento del archivo Excel y de la respuesta emitida por cada profesional, conforme con lo documentado. <p>Luego de verificar las evidencias, se pudo constatar el reparto de las comunicaciones allegadas así como también el estado de los procesos disciplinarios asignados a los abogados sustanciadores, lo anterior quiere decir que el control operó y fue efectivo para mitigar la causa identificada.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	ADECUADO	
2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una vez analizada la información remitida por el proceso para el mes de abril de 2021, se verificó el envío de un (1) documento en formato "PDF" y un (1) archivo en Excel, del formato PDC-F-91 y PDF que contiene el pantallazo del correo electrónico remitido a los abogados a través de cual se solicitó el diligenciamiento del archivo Excel, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de mayo de 2021, se verificó el envío de tres (3) documentos en formato "PDF" y "EXCEL", que contiene el formato PDC-F-91 y el pantallazo de los correos electrónicos, de solicitud de diligenciamiento del archivo Excel y de la respuesta emitida por cada profesional, conforme con lo documentado. -Una vez remitida la información por el proceso para el mes de junio de 2021, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato "PDF", que contiene el formato PDC-F-91 y el pantallazo de los correos electrónicos, de solicitud de diligenciamiento del archivo Excel y de la respuesta emitida por cada profesional, conforme con lo documentado. <p>Luego de verificar las evidencias, se pudo constatar el reparto de las comunicaciones allegadas así como también el estado de los procesos disciplinarios asignados a los abogados sustanciadores, lo anterior quiere decir que el control operó y fue efectivo para mitigar la causa identificada.</p>	2. DISEÑO	ADECUADO	
3			3. EJECUCIÓN	ADECUADO	
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	SI	
5			5. DOCUMENTACIÓN	SI	
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI	
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO	
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.	

FECHA		20/08/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR		KAREN VIVIANA CIFUENTES TÉLLEZ	
(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la)		Contratista- OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
RIESGO 3	1	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de siete (07) documentos en formato "PDF", que contienen Actas de reunión, el pantallazo de la publicación realizada y la imagen o diseño de la capsula o tip disciplinario, pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización e imágenes tomadas al desarrollo de la actividad, memorando con que se invitó a los participantes, el pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización e imágenes tomadas al desarrollo de la actividad y PDF que contiene el memorando con que se invitó a los participantes, conforme con lo documentado. - Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de tres (3) documentos en formato "PDF", que contienen Acta de programación de actividades de prevención para el segundo cuatrimestre, el pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización y las imágenes tomadas al desarrollo de las actividades, conforme con lo documentado. - Para el mes de junio de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "PDF", que contiene el Acta de programación de actividades de prevención para el segundo cuatrimestre, conforme con lo documentado. <p>Luego de verificada las evidencias del II trimestre, se puede concluir que el control operó toda vez que con las evidencias aportadas, se puede determinar que el control para el primer trimestre operó toda vez que se observan las acciones tomadas a fin de revenir conductas irregulares que puedan generar faltas disciplinarias.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>ADECUADO</p>
	2	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de tres (3) documentos en formato "PDF", que contiene el pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización e imágenes tomadas al desarrollo de la actividad y memorando con que se invitó a los participantes, conforme con lo documentado. - Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de cinco (5) documentos en formato "PDF", que contiene Acta de programación de actividades de prevención para el segundo cuatrimestre, pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización, memorandos que contenía la invitación formal y las imágenes tomadas al desarrollo de las actividades, conforme con lo documentado. - Para el mes de junio de 2021, se verifico el envío de cinco (5) documentos en formato "PDF", que contienen el pantallazo del correo electrónico que convocó a los participantes para la socialización e imágenes tomadas al desarrollo de la actividad y memorando con que se invitó a los participantes, conforme con lo documentado. <p>Luego de verificarse las evidencias del II trimestre, se puede decir que el control operó toda vez que con los documentos aportados se pueden verificar la realización de las distintas acciones de prevención de la ley de mejora, como lo son la socialización de la nueva ley a fin de que se pueda conocer su contenido y no se incurran en procesos disciplinarios. Por lo anteriormente expuesto se considera la operatividad y efectividad del control para el II trimestre 2021</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
	3		<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>
	4		<p>4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO</p> <p>SI</p>
	5		<p>5. DOCUMENTACIÓN</p> <p>SI</p>
	6		<p>6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ</p> <p>SI</p>
	7		<p>7. MATERIALIZACIÓN</p> <p>NO</p>
	8		<p>8. EV. LINEA ESTRATÉGICA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
	9		<p>9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
	10		<p>10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		<p>La valoración del riesgo planificada no contempla acciones complementarias</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.</p>
FECHA		20/08/2021	
NOMBRE DEL AUDITOR		KAREN VIVIANA CIFUENTES TÉLLEZ	
(Nombre y cargo del servidor que ejecuta la)		Contratista- OCI	
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
RIESGO 4	1	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF" y "POWER POINT", que contiene el correo electrónico informativo y la socialización del PGD, conforme con lo documentado. - Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF", que contiene correo electrónico del 27 de mayo de 2021 y pdf que contiene la resolución 249 de 2021 adjunto de manera informativa, conforme con lo documentado. - Para el mes de junio de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "PDF", que contiene el correo electrónico informativo, conforme con lo documentado. <p>Verificadas las evidencias del II trimestre, se puede observar que el control operó toda vez que se observa la estructuración de acciones de prevención con el fin de evitar conductas irregulares más recurrentes, con el fin de evitar faltas disciplinarias, así mismo, se evidencia la socialización en los distintos cambios en gestión documental, lo cual evita que profesionales incurran en errores de usar documentación no vigente.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
	2	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "EXCEL" correspondiente al formato GDC-F-10 diligenciado, conforme con lo documentado. - Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "PDF" que contiene correo electrónico informativo que soporta la no operación del control. - Para el mes de junio de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "PDF" que contiene correo electrónico informativo que soporta la no operación del control. <p>Luego de la verificación de las evidencias del primer trimestre, se puede deducir que el control si operó toda vez que se evidencia la socialización de las actualizaciones documentales realizadas por el proceso de gestión documental, así mismo se evidencia en referencia a los préstamos y consultas de expedientes del archivo de gestión, el diligenciamiento del formato GDC-F-10, y así mismo, también se remite los pantallazos de correos en los casos en donde no hubieron préstamos, lo cual evidencia la correcta remisión de evidencias para el respectivo riesgo. Por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
	3	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "EXCEL" que contiene el formato GDC-F-09 "Formato Único de Inventario Documental" diligenciado, conforme con lo documentado. - Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "EXCEL" que contiene el formato GDC-F-09 "Formato Único de Inventario Documental" diligenciado, conforme con lo documentado. - Para el mes de junio de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "EXCEL" que contiene el formato GDC-F-09 "Formato Único de Inventario Documental" diligenciado, conforme con lo documentado. <p>Luego de verificada la anterior documentación descrita, se observa que el control para los meses de abril, mayo y junio de 2021 el control opero toda vez que con la información remitida, se puede verificar que el archivo de gestión se encuentra debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación, por lo anterior, se determina la operatividad y efectividad del control.</p>	<p>3. EJECUCIÓN</p> <p>ADECUADO</p>
	4		<p>4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO</p> <p>ADECUADO</p>
	5		<p>5. DOCUMENTACIÓN</p> <p>SI</p>
	6		<p>6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ</p> <p>SI</p>
	7		<p>7. MATERIALIZACIÓN</p> <p>NO</p>
	8		<p>8. EV. LINEA ESTRATÉGICA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
	9		<p>9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
	10		<p>10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA</p> <p>FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES</p>
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	<p>Se evidencia que para el mes de Abril y Mayo el proceso un (1) documento en formato PDF, que contiene correo electrónico enviado al coordinador de GAUA con el asunto "Correo a Gestión Documental", solicitando el cronograma para la transferencia primaria. Sin embargo, hasta que no se realice dicha transferencia no se puede determinar el cumplimiento de esta actividad.</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.</p>

FECHA		20/08/2021		
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la		KAREN VIVIANA CIFUENTES TÉLLEZ Contratista- OCI		
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
RIESGO 5	1	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF" que contienen los correos con los que se remitió el pantallazo de la publicación, así como el correo y el memorando de remisión de esta información a la Coordinación del Grupo de Contrato, conforme con lo documentado.</p> <p>- Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF" que contienen los correos con los que se remitió el pantallazo de la publicación, así como el correo y el memorando de remisión de esta información a la Coordinación del Grupo de Contrato, conforme con lo documentado.</p> <p>- Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF" que contienen los correos con los que se remitió el pantallazo de la publicación, así como el correo y el pantallazo en donde se refleja el cargue en la plataforma SECOP II., conforme con lo documentado.</p> <p>Por lo anterior, se pudo verificar que la documentación de ejecución de los contrato, se encuentra publicado en la plataforma SECOP II y disponibles para su consulta, lo cual determina la operatividad y efectividad del control.</p>	<p>1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO</p> <p>SI</p>
	2	SI	<p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>- Para el mes de abril de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF" que contiene memorando y el pantallazo del correo electrónico con el cual fue enviado al Grupo de Contratos, conforme con lo documentado.</p> <p>- Para el mes de mayo de 2021, se verifico el envío de dos (2) documentos en formato "PDF" que contiene memorando y el pantallazo del correo electrónico con el cual fue enviado al Grupo de Contratos, conforme con lo documentado.</p> <p>- Para el mes de junio de 2021, se verifico el envío de un (1) documentos en formato "PDF" que contiene el referido memorando con el cual se informó a la Coordinación del Grupo de Contratos, conforme con lo documentado.</p> <p>Con la verificación de la documentación anteriormente descrita, se observa que el control operó para el II trimestre 2021, toda vez que se logró verificar que la respectiva documentación de ejecución de los contratos y convenios, se encuentra incluida dentro los expedientes únicos contractuales.</p>	<p>2. DISEÑO</p> <p>ADECUADO</p>
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	<p>Realizada la evaluación de la OCI, se observó la remisión de dos (2) documentos, uno en formatos PDF denominado "Encuesta diligenciada" y otro que corresponde a la grabación de mesa realizada a través de la plataforma teams, el cual se evidencia cuestionario de apropiación del tema tratado, dando cumplimiento a la actividad planificada para complementar los controles establecidos que permite mitigar el riesgo.</p>	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.</p>	